

AVISO DE RESULTADOS

OFERTA DE CANJE



MERANOL S.A.C.I.

**PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME
POR UN V/N DE HASTA \$900.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)**

(EL “PROGRAMA”)

**OFERTA PARA CANJEAR LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV CLASE 7
EMITIDAS EL 04 DE DICIEMBRE DE 2019 Y SUS ADICIONALES EMITIDAS EL 12 DE
FEBRERO DE 2020 A UNA TASA VARIABLE NOMINAL ANUAL EQUIVALENTE A LA
TASA DE REFERENCIA BADLAR PRIVADA MÁS UN MARGEN DE CORTE DEL 11,50%
CON VENCIMIENTO EL 04 DE JUNIO DE 2021 EN CIRCULACIÓN (ESPECIE MRC7P) (LAS
“OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV CLASE 7”), POR OBLIGACIONES
NEGOCIABLES PYME CNV CLASE 14, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$207.075.377
(PESOS DOSCIENTOS SIETE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS
SETENTA Y SIETE con 00/100) (la “OFERTA DE CANJE”)**

El presente es un aviso complementario al Aviso de Suscripción de fecha 27 de mayo de 2021 publicado en el Boletín Diario de la BCBA de ese mismo día, en la Página Web de la CNV, bajo el ítem “Información Financiera”, en la Página Web del MAE, bajo la sección “Mercado Primario” y en la Página Web de la Emisora, en fecha 27 de mayo de 2021 (el “Aviso de Suscripción”), con relación a la oferta de canje de la totalidad de las Obligaciones Negociables Pyme CNV Clase 7 (y sus adicionales) a los tenedores de las mismas, por Obligaciones Negociables Pyme CNV Clase 14 (las “Obligaciones Negociables Pyme CNV”) en pesos y a una Tasa Variable con vencimiento a los 18 meses desde su fecha de emisión y liquidación, por un valor nominal de hasta \$207.075.377 (Pesos doscientos siete millones setenta y cinco mil trescientos setenta y siete con 00/100), emitidas bajo el Programa, de acuerdo con los términos y condiciones detallados en el Prospecto del Programa actualizado de fecha 20 de octubre de 2020 (el “Prospecto”) y en el Suplemento de Precio correspondiente a las Obligaciones Negociables de fecha 27 de mayo 2021 (el “Suplemento de Precio”), que se encuentran disponibles en la Autopista de Información Financiera de la CNV (la “AIF”), en el Sistema Informativo de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (el “BYMA”) y en el sitio web de la Emisora (www.meranol.com.ar.). El Prospecto y el Suplemento de Precio fueron publicados en el Boletín Diario de la BCBA (en virtud de la delegación de facultades otorgadas por BYMA a la BCBA y de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N°18.629) (el “Boletín Diario de la BCBA”), el 28 de octubre 2020 y el 27 de mayo de 2021, respectivamente, y en el Boletín Diario Electrónico del Mercado Abierto Electrónico (el “Boletín Electrónico del MAE”), el 20 de octubre de 2020 y 27 de mayo 2021, respectivamente. Los términos en mayúsculas utilizados, pero que no están definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en el Suplemento de Precio o en el Prospecto, según corresponda.

De acuerdo a lo previsto en el Suplemento de Precio, habiendo acaecido la Fecha de Expiración de la Oferta de Canje, se informan los siguientes resultados:

Obligaciones Negociables Clase 14:

- Monto Ofertado Total: \$181.613.088.
- Monto Adjudicado: \$181.613.088.

- Margen Aplicable: 8%.
- Precio de Emisión: 100% del valor nominal.
- VN Contraprestación en Efectivo: \$42.206.881,65.- (\$0,2324 por cada VN \$1 de valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 7 que sus tenedores apliquen para el canje).

Este concepto incluye el reconocimiento de los intereses devengados correspondientes a los tenedores de las ON Clase 7.

Se deja asentado que de los \$0,2324 por cada VN \$1 de valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 7, la suma de \$0,2261 corresponde a los intereses devengados que se reconocen y el saldo al premio por ingreso al Canje.

- Cantidad de Ofertas recibidas: 3.
- Fecha de vencimiento: 3 de diciembre de 2022.
- Fechas de pago de intereses: 3/12/2021, 3/06/2022 y 3/12/2022.
- Fecha de Amortización: 3/06/2022 y 3/12/2022.

La Fecha de Emisión y Liquidación de las Obligaciones Negociables será el 3 de junio de 2021. En dicha fecha se procederá al pago de la Contraprestación en Efectivo y se procederá a la acreditación de las Obligaciones Negociables Clase 14.

Se deja asentado que el tenedor de Obligaciones Negociables Pyme CNV Clase 7 que no haya aceptado la Oferta de Canje, y en consecuencia, no haya suscripto e integrado las Obligaciones Negociables Pyme CNV mediante la entrega de sus Obligaciones Negociables Pyme CNV Clase 7 no verá afectados en absoluto los términos y condiciones de sus Obligaciones Negociables Pyme CNV Clase 7, los cuales continuarán rigiéndose por el suplemento de precio correspondiente a dichos títulos /y su posterior reapertura) de fecha 26 de noviembre de 2019 y 04 de febrero de 2020 respectivamente publicados en la AIF.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de junio de 2021.

EMISORA



**MERANOL SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL,
INDUSTRIAL**

Azopardo Nro. 770 piso 23° Oficina "6"
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
www.meranol.com.ar

ORGANIZADORES Y COLOCADORES



STONEX SECURITIES S.A.
CNV N°47 Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral

StoneX Securities S.A.
Sarmiento 459, 9° piso- CABA
Teléfono: 4390-7597
e-mail: mercadodecapitales@stonex.com



BANCO DE VALORES

CNV N° 60 Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral

BANCO DE VALORES S.A.
Sarmiento 310 - Ciudad de Buenos Aires
Teléfono: 4323-6907
e-mail: jmontoya@bancodevalores.com

COLOCADORES



BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Sarmiento 630 – 9° Piso - Ciudad de Buenos Aires
Teléfono: 4329 - 8600
E e-mail: mercadodecapitales@bancociudad.com.ar



ALLARIA LEDESMA & CÍA. S.A.
25 de Mayo 359, piso 12
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Teléfono: 5555-6000
e-mail: emisionesprimarias@allaria.com.ar



Ignacio Nantes
Autorizado

La fecha de este Aviso de Suscripción es 02 de junio de 2021.